

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

Valdivia, diez de junio de dos mil veintiuno.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia don Juan Ignacio Correa Rosado y de los abogados integrantes don Darío Carretta Navea y don Jorge Soto Garín. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Concejales de la Comuna de Futrono realizada el pasado 15 y 16 de mayo del año en curso. Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La comuna de Futrono comprende las circunscripciones electorales de Curriñe, Futrono, Llifen y Nontuela;

2º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el artículo 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, dejándose especial constancia de lo siguiente: Futrono Mesa N°6 V: Disconformidad entre datos del colegio Escrutador y acta de mesa; se estará a datos de acta de mesa por ser fidedignos e íntegros; no afecta resultado general de la mesa;

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio.

<u>CANDIDATOS</u>	<u>TOTAL VOTACION</u>
XK. PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES	
300. REBECA DEL ROSARIO ASENJO JARAMILLO	297
301. JOSE AURELIO MONSALVE VECCHI	223
302. JUAN RUBEN ECHEVERRIA ACUÑA	51
303. JAVIER GREGORIO GUTIERREZ BARRIA	56
304. RENE ALBERTO RIOS GONZALEZ	67
TOTAL LISTA XK	694
XS. PACTO FRENTE AMPLIO	
SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E IND	
305. CLAUDIA ELIANA ANTILLANCA MANQUE	136
306. DANIEL ARTURO MONTANARES MUÑOZ	34
307. JAVIERA ALEJANDRA BAEZA DEL RIO	65
308. JOSE LUIS NEGUIMAN LEIVA	149
309. CLARIBETH DEL PILAR GATICA ROSAS	125
TOTAL SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E IND	509
TOTAL LISTA XS	509
XU. PACTO UNIDOS POR LA DIGNIDAD	
SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E IND	
310. GLORIA PAMELA GONZALEZ ESPINOZA	323
311. ALBERTO MAURICIO PARRA CONCHA	33
312. JUAN ALBERTO ASENJO FUENTEALBA	288

313. PABLO IGNACIO CHAIPUL OLAVARRIA	162
314. SANDRA ANGELICA HERNANDEZ MANSILLA	130
TOTAL SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E IND	936
TOTAL LISTA XU	936
YM. PACTO CHILE VAMOS - PRI E INDEPENDIENTES	
315. JULIETA MABEL ALARCON ROA	18
316. MARIA CAROLINA ELGUETA CAROCA	20
TOTAL LISTA YM	38
YW. PACTO UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES	
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
317. FERNANDO JAVIER FLANDEZ MONTECINOS	594
318. EMY RUTH TORRES SOTOMAYOR	32
319. PATRICIO NOACK GONZALEZ	108
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	734
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
320. JUAN CARLOS RUIZ TORRES	141
321. FABIOLA ALEJANDRA OPORTO CAMPOS	96
322. JAVIER ALEJANDRO GONZALEZ CASAS	170
TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	407
TOTAL LISTA YW	1.141
ZG. PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI - INDEPENDIENTES	
323. CAMILO DANIEL CESPEDES GUTIERREZ	446
324. NICOLAS ALEJANDRO QUINTANA DIEZ	33
325. VICTOR RODRIGO PUELMA GAJARDO	10

326. DANIELA DEL PILAR MEZA CALFULEF	33
327. GONZALO ANTONIO RISCO CARRASCO	68
TOTAL LISTA ZG	590
Z J. PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES	
328. LEONILA EISABETH SAEZ ALARCON	747
329. JORGE GUILLERMO TATTER OÑATE	213
330. SERGIO EFRAIN SOLIS DUARTE	337
331. BEATRIZ VANESA ANTILLANCA MANQUI	143
332. ORA ELIZABETH MIRANDA CONTRERAS	150
333 JA.VIER ALBERTO LOBOS BUSTAMANTE	82
TOTAL LISTA Z J	1.672
VOTOS NULOS	167
VOTOS BLANCOS	234
TOTAL COMUNA	5.981
TOTAL INSCRITOS	14.637

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclaman Concejales definitivamente electos, según lo ordena el Artículo 120 y siguientes de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Futrono a los siguientes ciudadanos:

REBECA DEL ROSARIO ASENJO JARAMILLO	297
GLORIA PAMELA GONZALEZ ESPINOZA	323
FERNANDO JAVIER FLANDEZ MONTECINOS	594
CAMILO DANIEL CESPEDES GUTIERREZ	446
LEONILA EISABETH SAEZ ALARCON	747
SERGIO EFRAIN SOLIS DUARTE	337

RoI N° 3650-2021.

Presidente

1° Miembro Titular

2° Miembro Titular

Pronunciada a través del sistema de conexión remota de videoconferencia por el Presidente del Tribunal Electoral Regional, don Juan Ignacio Correa Rosado e integrantes, abogados don Darío Carretta Navea y don Jorge Soto Garín. Autoriza el Secretario-Relator, don Marcel Gallegos Provoste.

Secretario Relator

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, diez de junio del dos mil veintiuno.

Secretario Relator